IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 71/2017.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 757/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.ª Ignacio Gómez Santamaría.

Abogado/a: Ana Mutilba Obregón.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Proman Servicios Generales, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 71/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Ignacio Gómez Santamaría contra la empresa Proman Servicios Generales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj 71/17, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 109, de fecha 5-4-17 a favor de la parte ejecutante don Ignacio Gómez Santamaría frente a Proman Servicios Generales, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.208,23 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente), más otros 260,41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 520,82 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proman Servicios Generales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)